Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

CONTRATO Nº 127/2012

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2012, "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" ID 230.636.-

Entre la Policía Nacional, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director **ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 912.542, denominada en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **FAMETAL S.A.,** domiciliada en Inglaterra N° 159 c/ Artigas, con RUC Nº 80001970-9, Teléfono 291.551, representada para este acto por el señor **ARTEMIO VERA CABRERA,** con Cédula de Identidad Nº 226.614, denominada en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) Resolución de la Comandancia Nº 688 de fecha 13 de julio de 2012.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **230.636**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2012**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación, según Resolución N° 483 de fecha 10 de mayo del 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato se extiende desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2012.

FAMETAL S.A.

CONTRATO Nº 127/2012

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1 El precio del Contrato es de G. 74.700.101.- (Guaraníes setenta y cuatro millones setecientos mil ciento uno), sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuadas conforme a la formula de reajustes indicadas en la CEC.

6.2 Los precios facturas por el Vendedor, suministrados en virtud de este Contrato, no deberán diferir de los que hubiese cotizado en su oferta (Planilla de Precios), con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las formulas y procedimientos establecidos en las CEC.

El Comprador estará obligado solamente sobre la cantidad real entregada al momento de la terminación del Contrato, sin que el Vendedor tenga derecho a reclamar la diferencia resultante de la cantidad máxima adjudicada y la efectivamente entregada.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los bienes cuyo suministro constituyen el objeto del presente contrato serán entregados por el Vendedor en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III Suministros Requeridos de la referida licitación.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Lote N° 3: Dispensadores y Bandejas

Ítem	Cod.Catalogo	Descripción	U. M.	Presentación	Marca	Procedencia	Programa	Cant. X Programa	Cant. Total	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.) x Programa	Precio Total (IVA incl.)
1	48101912-001	Juego condimentero de vidrio de 4 unidades	unidad	Juego	Whiton	Brasil	2.5	8	26	18.750	150.000	487.500
							2.2.2	8			150.000	
							2.4	10			187.500	
2	48101912-002	Juego condimentero de plástico de 4 unidades	unidad	Juego	Tritec	Brasil	2.4	10	10	13.912	139.120	139.120
3	48101916-001	Servilletero de acero inoxidable, para servilletas de 10cm x 10cm	unidad	unidad	Globo	Brasil	2.2.2	8	48	13.400	107.200	643.200
							2.4	30			402.000	
							2.6	10			134.000	
4	52152002-001	Azucarero de alumninio con tapa, mediano	unidad	unidad	Familux	Brasil	2.2.2	8	38	9.032	72.256	343.216
							2.4	30			270.960	
5	48101912-002	Azucarera de plástico transparente reforzado, con tapa a rosca con sistema de vertido, para 250gr.	unidad	unidad	Ercaplast	Brasil	2.6	15	15	4.500	67.500	67.500
6	48101912-002	Salero de plástico transparente reforzado, con tapa a rosca con sistema de vertido, para 250gr.	unidad	unidad	Ercaplast	Brasil	2.6	15	15	3.200	48.000	48.000
7	48101912-002	Aceitera de plástico transparente reforzado, con tapa a rosca con sistema de vertido, para 250ml.	unidad	unidad	Gemplast	Brasil	2.6	15	15	5.000	75.000	75.000
8	48101912-002	Vinagrera de plástico transparente reforzado, con tapa a rosca con sistema de vertido, para 250ml.	unidad	unidad	Gemplast	Brasil	2.6	15	15	5.000	75.000	75.000
9	52152006-001	Bandeja de acero inoxidable, de 30 cm x 50 cm	unidad	unidad	555 Stain	India	2.6	10	13	34.750	347.500	451.750
							2.2.2	3			104.250	
10	52152006-002	Bandeja de plastico para uso individual. Medidas 40 cm x 20 cm.	unidad	unidad	Gemplast	Brasil	2.5	15	15	5.875	88.125	88.125
11	52152006-002	Bandeja de plastico para uso individual. Medidas 35 cm. X 20 cm.	unidad	unidad	Gemplast	Brasil	2.2.2	80	80	8.125	650.000	650.000
12	52152006-001	Bandeja de metal redonda para mozo tamaño grande	unidad	unidad	Familux	Paraguay	2.2.2	4	69	28.800	115.200	1.987.200
							1.3	45			1.296.000	
							2.4	20			576.000	
TOTAL												5.055.611

FAMETAL S.A.

CONTRATO Nº 127/2012

Lote N° 5: Pavas, Hervidoras y Cafeteras

Ítem	Cod.Catalogo	Descripción	U. M.	Presentación	Marca	Procedencia	Programa	Cant. X Programa	Cant. Total	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.) x Programa	Precio Total (IVA incl.)
1	52151804-002	Pava de aluminio de 5 litros con asa reforzada	unidad	unidad	Familux	Paraguay	2.5	2	105	26.500	53.000	2.782.500
							2.2.2	3			79.500	
							1.3	100			2.650.000	
2	52151804-002	Pava de aluminio de 2 litros con asa reforzada	unidad	unidad	Familux	Paraguay	2.5	3	33	18.200	54.600	600.600
							2.4	30			546.000	
3	52151804-003	Pava de acero inoxidable con mango de poliuretano, de 2 lts.	unidad	unidad	Visioneer	Brasil	2.2.2	8	28	98.750	790.000	2.765.000
							2.4	20			1.975.000	
4	52151804-004	Hervidora de electrica de 1,5 litros con mango resforzado	unidad	unidad	Internacional	China	2.5	2	2	48.900	97.800	97.800
5	52151804-004	Hervidora Eléctrica de 1 litro con mango resforzado	unidad	unidad	Internacional	China	2.2.2	4	4	48.750	195.000	195.000
6	52151804-001	Hervidora de aluminio de 3 litros con asa resforzada y tapa	unidad	unidad	Familux	Paraguay	2.5	10	10	19.500	195.000	195.000
7	52151804-001	Hervidora de aluminio de 2 litros con asa reforzada y tapa	unidad	unidad	Familux	Paraguay	2.2.2	8	28	16.500	132.000	462.000
							2.4	20			330.000	
8	52151804-001	Hervidora de aluminio de 5 litros con asa reforzada y tapa	unidad	unidad	Familux	Paraguay	1.3	100	100	24.000	2.400.000	2.400.000
9	52152008-001	Cafetera doméstica de aluminio con tapa. Asas de la cafetera y de la tapa en plástico resistente al calor, con capacidad de 1,5 litros	unidad	unidad	Familux	Paraguay	2.2.2	8	18	18.500	148.000	333.000
							2.6	10			185.000	
10	52152008-001	Cafetera doméstica de aluminio con tapa. Asas de la cafetera y de la tapa en plástico resistente al calor, con capacidad de 2 litros	unidad	unidad	Familux	Paraguay	1.3	100	100	21.200	2.120.000	2.120.000
		TOTAL										**11.950.900**

Lote N° 6: Platos, Jarras, Tazas, Vasos y Copas

Ítem	Cod.Catalogo	Descripción	U. M.	Presentación	Marca	Procedencia	Programa	Cant. X Programa	Cant. Total	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.) x Programa	Precio Total (IVA incl.)
1	52152101-003	Taza de vidrio mediana con platillito, de 250 cc de capacidad, color trasparente	unidad	unidad	Duralex	Brasil	2.5	90	2.340	7.516	676.440	17.587.440
							2.2.2	100			751.600	
							1.3	2.000			15.032.000	
							2.4	100			751.600	
							2.6	50			375.800	
2	52152101-003	Taza de porcelana mediana, de 150cc de capacidad, con platillito	unidad	unidad	Senda	Brasil	2.2.2	100	100	9.375	937.500	937.500
3	52152101-005	Tacita para café, de vidrio con platillito	unidad	unidad	Nadir	Brasil	2.2.2	40	52	4.625	185.000	240.500
							2.5	12			55.500	
4	52152101-008	Taza de aluminio para 350 cc aproximadamente	unidad	unidad	Familux	Paraguay	1.3	1.000	1.000	4.150	4.150.000	4.150.000
5	52152001-002	Jarra, de acero inoxidable con mango con tapa, con 2 lts de capacidad	unidad	unidad	Vindo	India	2.2.2	8	8	46.125	369.000	369.000
6	52152001-002	Jarra, de acero inoxidable con mango con tapa, con 1.5 lts de capacidad	unidad	unidad	Vindo	India	2.5	10	30	46.125	461.250	1.383.750
							2.6	10			461.250	
							2.4	10			461.250	
7	52152001-003	Jarra de vidrio de capacidad 1,5 litros	unidad	unidad	Whiton	Brasil	2.5	10	10	11.238	112.380	112.380
8	52152001-003	Jarra de vidrio de capacidad 2 litros, color transparente	unidad	unidad	Pasabache	Italiano	2.2.2	8	18	27.440	219.520	493.920
							2.4	10			274.400	
9	52152001-004	Jarra, de plástico transparente reforzado con mango, color transparente con tapa, con 1.5 lts de capacidad	unidad	unidad	Gemplast	Brasil	2.6	10	10	5.250	52.500	52.500
10	52152001-001	Jarra de aluminio para 2 litros con asa	unidad	unidad	Familux	Paraguay	1.3	100	110	15.000	1.500.000	1.650.000
							2.4	10			150.000	
11	52152102-002	Vaso de aluminio para 250 cc	unidad	unidad	Familux	Paraguay	2.2.2	40	1.240	2.500	100.000	3.100.000
							1.3	1.200			3.000.000	
12	52152102-001	Vaso de vidrio liso, de 250 cc de capacidad, color transparente	unidad	unidad	Ipacarai	Brasil	1.3	1.800	1.800	1.672	3.009.600	3.009.600
13	52152102-001	Vaso de vidrio liso, de 300cc de capacidad, color transparente	unidad	unidad	Ipacarai	Brasil	2.5	90	340	1.936	174.240	658.240
							2.2.2	100			193.600	
							2.4	100			193.600	
							2.6	50			96.800	

FAMETA S.A.

14	52152104-001	Copa de vidrio para sidra	unidad	unidad	Whiton	Brasil	2.4	100	100	3.066	306.600	306.600
15	52152004-001	Plato hondo de aluminio	unidad	unidad	Familux	Paraguay	1.3	1.000	1.000	6.900	6.900.000	6.900.000
16	52152004-009	Plato de mesa hondo de vidrio de 20 cm de diámetro color trasparente	unidad	unidad	Whiton	Brasil	2.6	150	1.840	3.612	541.800	6.646.080
							1.3	1.000			3.612.000	
							2.5	90			325.080	
							2.2.2	200			722.400	
							2.4	400			1.444.800	
17	52152004-010	Plato de mesa playo de vidrio de 20 cm de diámetro color trasparente	unidad	unidad	Whiton	Brasil	2.6	150	1.840	3.612	541.800	6.646.080
							1.3	1000			3.612.000	
							2.5	90			325.080	
							2.2.2	200			722.400	
							2.4	400			1.444.800	
18	52152004-010	Plato de mesa playo de porcelana, tamaño estandar, color blanco.	unidad	unidad	Senda	Brasil	2.2.2	200	200	8.625	1.725.000	1.725.000
19	52152004-009	Plato de mesa hondo, de porcelana, tamaño estandar, color blanco	unidad	unidad	Senda	Brasil	2.2.2	200	200	8.625	1.725.000	1.725.000
TOTAL												**57.693.590**

TOTAL GENERAL	**74.700.101**

9. CONDICIONES DE PAGO

El pago del Suministro será financiado con Fuente de financiamiento 30 (FF30) – Recursos Institucionales y Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público del Presupuesto General de la Nación, en guaraníes en la cual deberá estar incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando corresponda, libre de todo gasto para el Comprador.

El pago del objeto de la presente Licitación se hará por los bienes efectivamente entregados previa presentación de la Factura a Crédito con la Remisión firmada por los encargados de la Tesorerías

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

En la presente licitación no se aplican los anticipos. El oferente deberá presentar Garantía de Fiel cumplimiento de contrato del **5%** del valor total del presente contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante

FAMETAL S.A

para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

14. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de las Tesorerías de la Policía Nacional a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de julio de 2012.

FAMETAL S.A.

ARTEMIO VERA CABRERA
C.I. 226.614
FAMETAL S.A.

ALDO RAMÓN PASTORE LÓPEZ
Comisario General Director
Comandante de la Policía Nacional